



MUNICIPIO DE APARTADO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE APARTADO

ALCALDÍA DE APARTADÓ

EGRESO

COMPROBANTE DE EGRESO N° EG6055

FECHA: 26/12/2025

BENEFICIARIO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADO

NIT: 901750648

CONCEPTO: CONSTRUCCIÓN COMPLEJO HOSPITALARIO HOSPITAL ANTONIO ROLDÁN BETANCUR.

DETALLE ANULACION

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

REGISTRO PRESUPUESTAL:

ORDEN DE PAGO: OPA0097

DOCUMENTO:

REFERENCIA

VALOR EGRESO \$ 5.930.075.252,00

EN LETRAS: CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 0 PESOS

BANCO	CUENTA	FORMA DE PAGO	VALOR
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA	10012997	TRANSFERENCIA	\$ 5.930.075.252,00
TOTAL			\$ 5.930.075.252,00

IMPUTACIONES CONTABLES

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
24010201	Proyectos de inversión	\$ 9.808.262.347,00	\$ 0,00
41106150	Contribucion del 5% Fondo de Seguridad	\$ 0,00	\$ 490.413.117,00
24072201	Estampilla Pro Universidad de Antioquia	\$ 0,00	\$ 98.082.623,00
41057601	Estampilla Procultura	\$ 0,00	\$ 23.539.830,00
41057602	Estampilla Pro- Adulto Mayor	\$ 0,00	\$ 35.309.744,00
41100116	Tasa prodeporte y recreación	\$ 0,00	\$ 23.539.830,00
24362601	Contratos de obra	\$ 0,00	\$ 196.165.247,00
41050801	Retención Ica en órdenes de pago	\$ 0,00	\$ 68.658.000,00
24079004	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 0,00	\$ 2.942.478.704,00
19080140	Idea Cta. 10012997 Aportes Nación Hospital Antonio Roldan Betancur-Conv423/2022	\$ 0,00	\$ 5.930.075.252,00
TOTAL		\$ 9.808.262.347,00	\$ 9.808.262.347,00

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

RUBRO	CONCEPTO	INGRESO	GASTO
		\$ 0,00	\$ 0,00
		\$ 0,00	\$ 0,00

PAGADO 22 DIC 2025

PAGADO 22 DIC 2025

Impreso por: berthania cedron londoño

Email: contactenos@apartado.gov.co

Carrera 100 # 103a-02

26/12/2025 02:45 p. m.



Desarrollado por Sistema:

Neptuno Smart System

3 Tomas

Página 1 de 2



MUNICIPIO DE APARTADO
ALCALDÍA DE APARTADÓ
EGRESO

COMPROBANTE DE EGRESO N° EG6055

 PAGADOR	_____ VISTO BUENO CONTABILIDAD	_____ FIRMA DEL BENEFICIARIO
--	-----------------------------------	---------------------------------



Empresa: IDEA -INST. PARA EL

NIT: 890980179

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PAGO A PRO

Secuencia: aa

Número de cuenta a debitar: 31003320602

Fecha: 24-12-2025

Hora: 10:19:08

Fecha de Generación: 24-12-2025

Fecha de envío del pago: 22-12-2025

Fecha para Procesar el pago: 22-12-2025

Impreso por: Preparador71

Total Registros del Lote: 2	Registros Procesados: 2	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$6,865,783,643.00	Valor Registros Procesados: \$6,865,783,643.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
54900003731	Ahorros	890980095	MUNICIPIO DE APART	935,708,391.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	22-12-2025
00000000890927197	Ahorros	901750648	CONSORCIO CONSTRUC	5,930,075,252.00	BANCO DE OCCIDENTE	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	22-12-2025

 MUNICIPIO DE APARTADÓ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	REPÚBLICA DE COLOMBIA
	ALCALDÍA DE APARTADÓ
	ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

ORDEN DE PAGO N° OPA0097

A FAVOR DE: CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADO **NIT:** 901750648

FECHA OP: 12 de diciembre de 2025

CONCEPTO: CONSTRUCCIÓN COMPLEJO HOSPITALARIO HOSPITAL ANTONIO ROLDÁN BETANCUR.

DETALLE: PAGO DE CUOTA N°04, SEGÚN FACTURA N °FEV4 DEL 05/12/2025. NOTA: SE REALIZAR AMORTIZACIÓN DEL PAGO DE ANTICIPO POR VALOR DEL 30% DE ESTE PAGO.

CERTIFICADO PRESUPUESTAL: **VIGENCIA:** 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: **DURACIÓN:**

No. CONTRATO: 412 DE 2023

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	COD FUENTE	NOMBRE FUENTE	VALOR
TOTAL				

IMPUTACIONES CONTABLES				
CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
19069006	Contrato 412/2023 Construcción Complejo Hospitalario Hospital Antonio Roldan Betancur	\$ 0,00	\$ 9.808.262.347,00	\$ 0,00
24010201	Proyectos de inversión	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.808.262.347,00
TOTAL			\$ 9.808.262.347,00	\$ 9.808.262.347,00

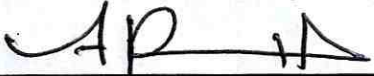
DEDUCCIONES				
CODIGO	NOMBRE	TERCERO IDENTIFICACIÓN	TERCERO	DEDUCCION
D41106150	D41106150 FONDO SEGURIDAD	901750648	CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADO	\$ 490.413.117,00
D24072201	D24072201 PRO-UNIVERSIDAD	901750648	CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADO	\$ 98.082.623,00
D41057601-0.24%	D41057601-0.24% ESTAMPILLA PROCULTURA 0.24%	901750648	CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADO	\$ 23.539.830,00
D41057602-0.36%	D41057602-0.36% ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 0.36%	901750648	CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADO	\$ 35.309.744,00
D41100116-0.24%	D41100116-0.24% TASA PRODEPORTE Y RECREACION	901750648	CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADO	\$ 23.539.830,00

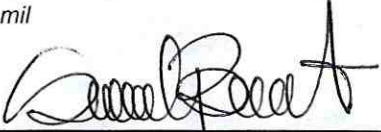
 MUNICIPIO DE APARTADÓ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	REPÚBLICA DE COLOMBIA	
	ALCALDÍA DE APARTADÓ	
	ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	

D24362601	D24362601 CONTRATOS DE OBRA	901750648	CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADO	\$ 196.165.247,00
D41050801-7x1000	D41050801-7x1000 RETEICA EN OP	901750648	CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADO	\$ 68.658.000,00
D24079004	D24079004 DESCUENTO ANTICIPO Y/O AVANCE ENTREGADO	901750648	CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADO	\$ 2.942.478.704,00
TOTAL				\$ 3.878.187.095,00

TOTAL A PAGAR	5.930.075.252,00
----------------------	-------------------------

VALOR: *Cinco mil novecientos treinta millones setenta y cinco mil doscientos cincuenta y dos pesos*


V.B. ORDENADOR DEL GASTO


**SUBSECRETARIO FINANCIERO Y
CONTABLE**


V.B. ASESOR JURIDICO DESPACHO

CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADO

NIT: 901750648-8

Régimen: No responsable de IVA

Persona Jurídica

CR 43 11 F 86 MZ 53 CA 3 B BRR CON ALTAVISTA, Valledupar, Cesar, Colombia

Tel. 0356741220

Email. jesuselias01@gmail.com

Autorización factura de venta nacional No. 18764093517907 válida desde 2025-05-23 hasta 2026-05-23 rango desde FEV2 hasta FEV10000.

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE APARTADO
NIT: 890980095
Dirección: CR 100 103 A 02 BRR CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, Apartadó, Antioquia, Colombia
Teléfono:
Email: direccionfinanciera@apartado.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 30/12/2025
Total de Líneas: 3

FACTURA DE VENTA NACIONAL: FEV4
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 16:48:15-05:00

FECHA DE EMISIÓN **FECHA DE VENCIMIENTO**

DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
05	12	2025	30	12	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NÓM.	% o VAL	MÓNTO		
1	0001	SERVICIO DE OBRA CONTRATO 412-2023 ACTA PARCIAL No 4 HOSPITAL ANTONIO RODAL BETANCUR MUNICIPIO DE APARTADO	WSD	1,00	\$8.221.510.769,00				0,00	\$8.221.510.769,00
2	003	ADMINISTRACION	WSD	1,00	\$1.175.676.039,97				0,00	\$1.175.676.039,97
3	005	UTILIDAD	WSD	1,00	\$411.075.538,45				0,00	\$411.075.538,45

Notas:

Realizar transferencia electrónica (consignación) a la cuenta de ahorros BANCO OCCIDENTE No. 890-927197 a nombre del Consorcio Construcciones Apartado Nit 901750648-8. NOTA 1: El valor de amortización de la presente Acta parcial N°4 es \$ 2.942.478.704,23

SON: (nueve mil ochocientos ocho millones doscientos sesenta y dos mil trescientos cuarenta y siete pesos cuarenta y dos centavos)
CUFE:

Subtotal:	\$9.808.262.347,42
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
Total:	\$9.808.262.347,42

19064006
34010201

Firma Digital:

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADO.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN, RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES

Municipio de Apartadó, 05 de diciembre de 2025

Señores.

Alcaldía Municipio de Apartadó
Ciudad

Yo EDUIN JOSE DUMAR ARGUMEDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.793.148 en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADÓ** con nit **901.750.648-8**, y **JESUS ELIAS CARRASCAL CALDERA** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.047.461.857**, en mi calidad de Contador del CONSORCIO, CERTIFICAMOS bajo gravedad de juramento, que esta entidad ha cumplido, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, correspondiente a todos sus empleados vinculados al contrato de trabajo, y por lo tanto, declaro, que se encuentra a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Cordialmente,


EDUIN JOSE DUMAR ARGUMEDO
Representante Legal
C.C. 79.793.148


JESUS ELIAS CARRASCAL CALDERA
Contador Publico
TP 240381-T

Valledupar, 05 de Diciembre de 2025

Certificado De Pago De Aportes A Seguridad Social Y Parafiscales

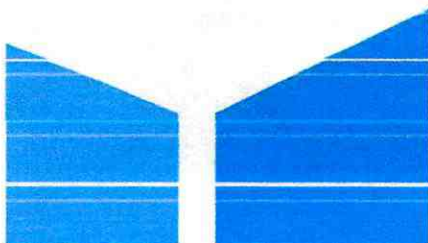
En mi Calidad de Contador Público del CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADO con NIT 901.750.648-8 , Certificado bajo gravedad de Juramento que la Compañía a fecha de hoy cumple con las obligaciones de Pago de Aportes a Seguridad Social de sus empleados con las Administradoras de Salud, Riesgos laborales y Pensiones, como tambien con los aportes a Parafiscales con las Administradoras de Caja de Compensación Familiar, Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Decreto 828 de 2003.

Así mismo, Certifico que la Compañía a fecha de hoy se encuentra a paz y salvo en el pago de Aportes de seguridad social y parafiscales.

Cordialmente,



Jesus Elias Carrascal Caldera
Contador Publico
T.P. No. 240381-T



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

114469E8654C6702

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **JESUS ELIAS CARRASCAL CALDERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1047461857 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 240381-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 04 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

131281-T

FERNANDO JOSE
ANDRADE OROZCO
C.C. 8785891

RESOLUCION INSCRIPCION 373 **FECHA 06/12/2007**
UNIVERSIDAD CORP. SIMON BOLIVAR

PRESIDENTE

LUIS ALONSO CEMENARES RODRIGUEZ **141503**



51595

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)**

Yo **JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA**, identificado con cedula de ciudadanía No. con **1.065.646.798** de Valledupar, , en mi condición de Representante Legal de **ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S** identificada con **NIT 901.438.268-6** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Valledupar, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983) desde el inicio del contrato y hasta la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia se firma en Valledupar a los 05 días del mes de diciembre de 2025.



IVAN JAVIER ARAUJO ACUÑA

C.C. No. 77.094.400 de Valledupar

**Rep. Legal ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS
S.A.S**



ELIANA VALENCIA ALZATE

C.C.No.1.0020.418.971 de Valledupar

T.P. 192222 – T

**Contador ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS
S.A.S**

Ministerio de Hacienda
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Junta Central
de Contadores

321344-T

ELIANA
VALENCIA ALZATE
C.C. 1020418971
RES. INSCRIPCION 34 DEL 30/01/2024
CORPORACION UNIV SITARIA REMINGTON



371395

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

378049

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION
1.020.418.971

VALENCIA ALZATE
APELLIDO

ELIANA
NOMBRE

Eliana Valencia



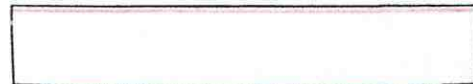
100010021

Ministerio de Hacienda
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Junta Central
de Contadores

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (601) 844 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of. 301 en Bogotá D.C.



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-OCT-1988
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

A+

ESTATURA

G.S. RH

28-FEB-2007 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

F

SEXO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS RAMIRO VARGAS



P-0104900-16159902-F-1020418971-20070705

0478507186A 02 237096101

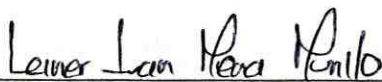
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GB-23
		Versión: 0
	CERTIFICADO DE RECIBO A SASTISFACCIÓN	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 1 de 1

Apartadó, 09 de diciembre de 2025

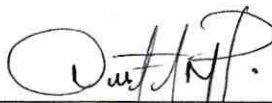
LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ Y EL APOYO A LA SUPERVISIÓN, CERTIFICAN QUE RECIBIERON A SATISFACCIÓN LOS SERVICIOS DEL SIGUIENTE CONTRATO POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2025:

TIPO DE CONTRATO	OBRA
NUMERO DEL CONTRATO	N° 412 DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	06 de septiembre del 2023
ENTIDAD CONTRATANTE	Municipio de Apartadó
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN COMPLEJO HOSPITALARIO HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR".
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERHOSPITALARIO, representado legalmente por DIEGO FERNANDO MAYA PAREDES, identificado con la C. C N° 4.512.536.
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADÓ, con NIT 901.750.648-8, representante legal EDUIN JOSÉ DUMAR ARGUMEDO identificado con cedula de ciudadanía N° 79.793.148 Expedida en Bogotá.
PLAZO FINAL DE EJECUCION	TREINTA Y CINCO (35) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/L (\$88.104.320.224,6).
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	03 de octubre del 2023
FECHA DE FIN DEL CONTRATO	26 de septiembre del 2026

Atentamente,



LEINER IVAN MENA MURILLO
Supervisor
Secretario de infraestructura



DIEGO FERNANDO MAYA PAREDES
CONSORCIO INTERHOSPITALARIO
Interventor

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-08
		Versión: 5
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha de aprobación: 30-07-2024
		Página 1 de 4

Seguimiento		X	Final	
Fecha	09	de	Diciembre	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato de:	CONTRATO DE OBRA N°412 DE 2023
Objeto del contrato:	"CONSTRUCCIÓN COMPLEJO HOSPITALARIO HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR".
Valor del contrato:	OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/L (\$88.104.320.224,6).
Plazo final del contrato:	TREINTA Y CINCO (35) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Interventor(es)	CONSORCIO INTERHOSPITALARIO, representado legalmente por DIEGO FERNANDO MAYA PAREDES , identificado con la C. C N° 4.512.536.		
Supervisor (es)	LEINER IVAN MENA MURILLO - SECRETARIO DE INTRAESTRUCTURA.		
Apoyos (s) a la Supervisión	N/A		
Por parte del contratista:	CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADÓ, con NIT 901.750.648-8, representante legal EDUIN JOSE DUMAR ARGUMEDO identificado con cedula de ciudadanía N°79.793.148 Expedida en Bogotá.		
Lugar donde se realiza la reunión:	Secretaria de Infraestructura		
Hora de inicio	2:00 PM	Hora de finalización	3:30 PM

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO.
--

Actividad u obligaciones específicas	Estado de avance de las actividades (%)	Justificación / Observación
1. Ejecutar el objeto contractual en el plazo establecido idónea y oportunamente	27.32%	El contratista ha ejecutado el objeto del presente contrato de manera idónea y oportuna
2. Acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y la Ley 1150 de	27.32%	El contratista ha acreditado los respectivos soportes de pagos de seguridad social conforme lo



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO

INFORME DE SUPERVISION

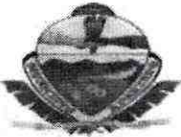
Código: F-ADM-CC-08

Versión: 5

Fecha de aprobación:
30-07-2024

Página 2 de 4

2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Nacional de Bienestar Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.		estipula la norma.
3. Suministrar toda la información requerida en las reglas de participación del proceso del cual se deriva la selección.	27.32%	El contratista ha suministrado toda la información requerida de acuerdo a la normatividad vigente.
4. El contratista deberá llevar una memoria diaria (Bitácora) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el contrato, etc., debe permitir la comprensión general del contrato y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el Coordinador del Proyecto y el interventor y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del MUNICIPIO DE APARTADO.	27.32%	El contratista presentó en los informes la evidencia de la bitácora que se lleva en la obra y será anexada a la cuenta final del contrato.
5. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.	27.32%	el contratista responde por los pagos e impuesto que se causan durante la ejecución
6. Elaborar y presentar juntamente con el interventor, actas parciales, final de contrato y liquidación.	27.32%	el contratista presento el acta parcial con corte a junio de 2025 y se aprobó por parte de la interventoría.
7. Presentar al interventor informes mensuales de avance del contrato y/o los que EL MUNICIPIO DE APARTADO le solicite, que incluya entre otro registro fotográfico y/o de video del avance de la ejecución, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance.	27.32%	El contratista ha presentado informes mensuales desde el proceso inicial del contrato, como se soporta en los anexos al presente cobro.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-08
		Versión: 5
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha de aprobación: 30-07-2024
		Página 3 de 4

8. Mantener el personal establecido en las reglas de participación durante la ejecución del contrato.	27.32%	el contratista ha mantenido el personal de acuerdo a la propuesta y obligaciones contractuales.
9. Asumir los costos y riesgos del Control de Calidad del contrato.	27.32%	el contratista ha asumido con los costos y riesgos de la ejecución del contrato
10. Durante la ejecución del contrato, el Contratista tendrá la obligación de usar procedimientos adecuados de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados, inclusive en aquellos lugares que durante la ejecución de los trabajos permanezcan prestando servicio público.	27.32%	El contratista ha usados todos los elementos adecuados para prestar los servicios contratados y ejecutar la obra con la calidad y estabilidad establecida e el contrato.
11. Asumir el transporte de los materiales y equipos, así como sus despachos y entrega oportunas en sitio para el cumplimiento del plazo establecido.	27.32%	el contratista ha asumido todos los costos de transportes durante la ejecución dando cumplimiento a los plazos establecidos.
12. Asumir los costos del suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del contrato. Responder por el pago del consumo de servicios públicos utilizados con ocasión de la ejecución del contrato y trabajos, así como de la adecuación de las redes requeridas para la obtención del servicio.	27.32%	El contratista ha asumido los costos de suministros y servicios públicos durante la ejecución del contrato y se obligan al momento de liquidar presentar paz y salvos.
13. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato el personal idóneo para la ejecución de los trabajos hasta la entrega del proyecto a satisfacción, en todo caso en cumplimiento de los perfiles requeridos en los documentos y estudios previos y pliego de condiciones y sus anexos.	27.32%	El contratista ha contratado el personal idóneo para la ejecución y cumplimiento establecido durante la ejecución como lo establece el contrato estudio y pliegos del contrato.
14. El contratista deberá garantizar la disponibilidad suficiente de personal para cumplir con el cronograma de ejecución del contrato, si fuese necesario hasta	27.32%	El contratista ha garantizado la estabilidad laboral del personal y disponibilidad durante el proceso de ejecución.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-08
		Versión: 5
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha de aprobación: 30-07-2024
		Página 4 de 4

en doble jornada (diurna y nocturna).		
15. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.	27.32%	el contratista ha dado respuesta a las demandas y procesos que se han generado durante la ejecución de la obra.
16. El contratista deberá cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero.	27.32%	el contratista debe cumplir con las disposiciones legales y normatividad en la ejecución.
17. El contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley	27.32%	El contratista ha cumplido con la normatividad laboral y ha presentado los soportes de pagos a sus trabajadores, y con el acta final deberá presentar los paz y salvos por concepto laboral.
18. EL MUNICIPIO DE APARTADO tampoco será responsable de cualquier obligación que el contratista adquiera con terceros como parte del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo responsabilidades contingentes.	27.32%	El contratista deberá ser responsable de todas las deudas adquiridas con terceros y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.
19. El Contratista deberá mantener a todo el personal que labore en el contrato debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir uniforme, para su inmediato reconocimiento.	27.32%	El contratista ha entregado la dotación necesaria y exigida por ley a su personal y realiza el seguimiento.
20. El contratista se compromete a realizar los cerramientos y aislamientos provisionales de las áreas a intervenir que lo requieran o solicite el interventor, implementar el plan de seguridad industrial correspondiente y necesaria en los sitios de trabajo y tener toda la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal contratado.	27.32%	El contratista ha realizado los cerramientos y aislamientos necesarios para mantener la seguridad del personal previniendo cualquier tipo de accidente.
21. Deberán asimismo garantizar que las áreas a intervenir estén aisladas totalmente, para evitar el tránsito e intromisión de terceros.	27.32%	El contratista ha Garantizado los aislamientos necesarios de las áreas a intervenir
22. El contratista deberá conservar	27.32%	el contratista ha conservado las

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-08
		Versión: 5
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha de aprobación: 30-07-2024
		Página 5 de 4

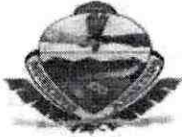
todas las áreas aledañas al sitio donde se realicen los trabajos		áreas aledañas y ha suscrito un compromiso ambiental con relación a los impactos generados por la obra.
23. El contratista deberá adecuar las áreas o espacios que le indique el interventor para el almacenamiento de materiales, oficina y cuarto del personal. Sin embargo, es responsabilidad del contratista ubicar, adecuar y proteger el sitio asignado.	27.32%	El contratista ha adecuado las áreas administrativas y los espacios de oficina necesarios para la adecuada ejecución de la obra.
24. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.	27.32%	el contratista a la fecha no ha causado daños y ha dado respuesta a todo lo requerido por el municipio y la ciudadanía con relación a la ejecución contractual
25. Mantener en aseo permanente los sitios intervenidos, retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas en perfecto estado de limpieza, hasta la entrega final y recibo definitivo por parte del interventor.	27.32%	El contratista viene realizando retiro de material, mantenimiento a las áreas de intervención manteniéndolas limpias.
26. Garantizar la vinculación de mano de obra no calificada de población vulnerable perteneciente al Municipio de Apartadó, preferiblemente del área de influencia de la obra y reportar mensualmente a la entidad la relación y duración de los empleos generados para la ejecución del contrato de obra.	27.32% ✓	El contratista ha vinculado la mano de obra no calificada de población del municipio vulnerable y se han realizado solicitudes de hojas de vida a la comunidad con el fin de generar empleo en el municipio.
27. Instalar valla informativa sobre la obra a ejecutar, especificando el nombre de la obra, metas físicas, fuente de financiación, y plazo de ejecución de acuerdo a diseño entregado por la oficina de comunicaciones del municipio de Apartadó y otra bajo el lineamiento de Ministerio de Salud.	27.32%	El contratista se encuentra en proceso de revisión del diseño por parte del ministerio para proceder a la instalación al diseño y parámetro establecido por el municipio.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-08
		Versión: 5
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha de aprobación: 30-07-2024
		Página 6 de 4

28. Garantizar la insignia del Municipio de Apartadó "Apartadó Ciudad Líder, como sello institucional, de forma que esta quede permanente y en lugar visible, pudiéndose utilizar los mismos materiales y acabados de la obra sin que esto ocasionare detrimento alguno a la ejecución del proyecto.	27.32%	El contratista ha garantizado la insignia e identificación del municipio de Apartadó con entidad contratante del proyecto.
29. Presentar a la Interventoría para su aprobación el cronograma de Obra previo al inicio de la ejecución de obra	27.32%	El contratista presento el cronograma de obra y se aprobó por parte de la interventoría previo al inicio de las obras.
30. Entregar Certificación RETIE.	27.32%	Una vez se termine la ejecución se presentará el certificado conforme lo establece la norma.
31. Llevar un registro fotográfico semanal donde se evidencie el inicio, ejecución y terminación de la obra, según las actividades descritas en el cronograma aprobado por el interventor.	27.32%	El contratista ha llevado un registro fotográfico como se evidencia en los informes presentado.
32. Entregar al finalizar el contrato los planos Récord, impresos y firmados, al supervisor del contrato.	27.32%	El proceso se encuentra en ejecución deberán entregar los soportes con la respectiva acta final de obra.
33. Todas las actividades se realizarán de acuerdo a la resolución N°3100 de 2019.	27.32%	La contratista ha realizado y ejecutado el contrato conforme a lo indica la resolución 3100 de 2009.

Datos Generales: Las actividades descritas anteriormente fueron recibidas a satisfacción por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión, quienes cuentan con las evidencias que soportan el cumplimiento de las mismas.

Compromisos adquiridos en la supervisión		
Compromiso	Fecha de entrega	Responsable

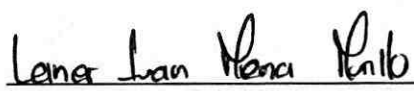
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-08
		Versión: 5
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha de aprobación: 30-07-2024
		Página 7 de 4

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO
--

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista		
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$88.104.320.224,6	Anticipo	Diciembre del 2023	\$26.431.296.067
Valor Adiciones	\$0	Pago 1	Diciembre del 2024	\$3.609.294.996,29
Valor Reducción	\$0	Pago 2	Julio del 2025	\$4.614.439.653,00
Valor Total del Contrato	\$88.104.320.224,6	Pago 3	Noviembre del 2025	\$1.760.373.252,60
Valor pagado	\$ 36.415.403.968,89			
Valor causado que no se ha pagado	\$ 6.865.783.643,19			
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	\$43.281.187.612,08 (49.12%)			
Valor saldo por ejecutar	\$ 44.823.132.612,51			
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	Veintiséis meses y cuatro días (73.00%)			
		total		\$ 36.415.403.968,89

Fecha de la próxima reunión	Dentro del	de	Plazo	de	contrato
------------------------------------	------------	----	--------------	----	-----------------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los					
09	días del mes de	diciembre	de	2025	


LEINER IVAN MENA MURILLO
Supervisor
Secretario de infraestructura


DIEGO FERNANDO MAYA PAREDES
CONSORCIO INTERHOSPITALARIO
Interventor

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Código: F-ADM-CC-09
	MUNICIPIO DE APARTADO	Versión: 4
	ACTA DE PAGO	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 1 de 3

No:	4 Y PARCIAL	Fecha:	09	de	DICIEMBRE	de	2025
-----	-------------	--------	----	----	-----------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tipo de Contrato: Obra.		N° 412 de 2023.	
No. Compromiso Presupuestal	N° 00000001000195509 00000001000195510 00000001000195511 00000001000195512 00000001000195513 Del 15 de septiembre de 2023.	Rubro Presupuestal:	
Objeto del contrato: "CONSTRUCCIÓN COMPLEJO HOSPITALARIO HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR".			
Supervisor:	LEINER IVAN MENA MURILLO — SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA.		
Interventor:	CONSORCIO INTERHOSPITALARIO, representado legalmente por DIEGO FERNANDO MAYA PAREDES, identificado con la C. C N° 4.512.536.		
Apoyo a la supervisión:	N/A		
Contratista:	CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADÓ, con NIT 901.750.648-8, representante legal EDUIN JOSE DUMAR ARGUMEDO identificado con cedula de ciudadanía N° 79.793.148 Expedida en Bogotá.		
Valor del contrato:	OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/L (\$88.104.320.224,6).		
Plazo total del convenio: TREINTA Y CINCO (35) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS			

CONSIDERANDO:

Que entre el **MUNICIPIO DE APARTADÓ - ANTIOQUIA** y **CONSORCIO INTERHOSPITALARIO**, representado legalmente por **DIEGO FERNANDO MAYA PAREDES**, identificado con la C. C N° 4.512.536, en calidad de Interventor, y el **CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADÓ**, con NIT 901.750.648-8, representante legal **EDUIN JOSE DUMAR ARGUMEDO** identificado con cedula de ciudadanía N° 79.793.148 Expedida en Bogotá, en calidad de **CONTRATISTA** se celebró el **Contrato de obra Nro. 412 de 2023**, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN COMPLEJO HOSPITALARIO HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR " Por un valor de **OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/L (\$88.104.320.224,6)**. y un plazo de veintiséis (26) meses.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-09
		Versión: 4
	ACTA DE PAGO	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 2 de 3

- Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato fue el día 03 de octubre de 2023, quedando como fecha de terminación 02 de diciembre de 2025.
- Que el Contratista presentó la cuenta de cobro N° CCA 001 del 12 de diciembre de 2023, por concepto de anticipo equivalente al 30% del valor del contrato, por valor de **VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/L (\$26.431.296.067,38)**. Para efectos de pago se redondea el valor.
- Que el Contratista presentó la factura FEV 1 del 06 de diciembre del 2024, del *acta de parcial de N°1* por un valor de **CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L (\$5.156.135.708,99)**, amortizando del pago del anticipo con el 30% del valor de la presenta acta, quedando un valor a pagar de **TRES MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$3.609.294.996,29)**.
- Que el 7 de febrero de 2025 se suscribió un **Otrosí N° 1** realizando una prórroga en tiempo a la cláusula **CUARTA** del contrato principal; se procede a prorrogar por un plazo de **NUEVE (09) MESES y VEINTICUATRO (24) DÍAS** más, el cual quedará de la siguiente manera **DURACIÓN**: El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de **TREINTA Y CINCO (35) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS**, contados a partir de firmada el acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones; quedando con nueva fecha de terminación del **26 de septiembre de 2026**.
- Que el Contratista presentó la factura FEV 2 del 19 de mayo del 2025, del *acta de parcial de N°2* por un valor de **SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L (\$ 6,592,056,647)**, amortizando del pago del anticipo con el 30% del valor de la presenta acta, quedando un valor a pagar de **CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (\$4,614,439,653)**. Para efectos de pago se redondea el valor
- Que el Contratista presentó la factura FEV 3 del 07 de octubre del 2025, del *acta de parcial de N°3* por un valor de **DOS MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/L (\$ 2.514.818.932,29)**, amortizando del pago del anticipo con el 30% del valor de la presenta acta, quedando un valor a pagar de **MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/L (\$1.760.373.252,60)**.
- Que el Contratista presentó la factura FEV 4 del 05 de diciembre del 2025, del *acta de parcial de N°4* por un valor de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/L (\$ 9.808.262.347,42)**, amortizando del pago del anticipo con el 30% del valor de la presenta acta, quedando un valor a pagar de **SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/L (6.865.783.643,19)**.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-09
		Versión: 4
	ACTA DE PAGO	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 3 de 3

• Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato).

• Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente desembolso:

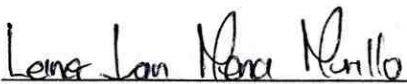
Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo
VALOR DEL CONTRATO	\$88.104.320.224,6			\$88.104.320.224,6
Anticipo 30%		\$26.431.296.067		\$61.673.024.157,6
ACTA PAGO 1		\$3.609.294.996,29		\$58.063.729.161,31
ACTA PAGO 2		\$4.614.439.653,00		\$53.449.289.508,31
ACTA PAGO 3		\$1.760.373.252,60		\$51.688.916.255,70
ACTA PAGO 4			\$6.865.783.643,19	\$44.823.132.612,51

NOMBRE DE RUBRO	NUMERO DE RUBRO	VALOR DE RUBRO
certificado de reserva expedida por el IDEA, convenio 00000000010000782, RP. CONSTR COMPLEJO HOSPITALARIO ANTONIO ROLDAN B	00000001000195509	\$6.865.783.643,19

ACUERDAN:

Pagar al Contratista la suma de **SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/L (\$6.865.783.643,19)**, correspondientes al acta parcial No 4 del valor del contrato.

Atentamente;


LEINER IVAN MENA MURILLO

Supervisor
Secretario de infraestructura



DIEGO FERNANDO MAYA PAREDES
CONSORCIO INTERHOSPITALARIO
Interventor